

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 0 6 4/07

SALTA, 13 MAR 2007 Expediente N° 12.427/05

VISTO:

La Resolución D Nº 197/06, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 374/06 emite el dictamen correspondiente con fecha 20 de diciembre del año dos mil seis.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho Nº 16/07, mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen del Jurado y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Stella Maris Briones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 02/07, aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 02/07 del 05/03/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" (Plan 2004) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. Stella Maris Briones en el cargo motivo del concurso, quién resultó primera en el Orden de Mérito.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, postulante interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.

DA A.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Cienos la Salud